



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

Proyecto de Dictamen sobre las posibilidades de pesca 2023

En el marco del establecimiento de las posibilidades de pesca anuales, el CC SUR alienta a la Comisión a considerar el contexto actual global de tensión en sus litorales marítimos y las distintas crisis a las que se enfrentan las partes interesadas (COVID-19, Brexit, Combustible), especialmente mediante los planes de gestión.

El establecimiento anual de los TAC no debe seguir siendo un ejercicio artificial y debe formar parte de una política sectorial coherente, debiendo tenerse en cuenta todos los objetivos de la sociedad europea, y en particular:

- La seguridad y la soberanía alimentaria
- La respuesta al cambio climático
- La conservación del hábitat y ecosistemas
- El dinamismo de las regiones costeras
- La mejora de los conocimientos
- La transición energética

Todos estos criterios no pueden cumplirse sin un sector y unas prácticas pesqueras resistentes y sostenibles, tanto en el plano ambiental como socioeconómico. A la hora de establecer un TAC al alza o a la baja, deben considerarse los beneficios de cada medida frente a los impactos globales sobre los demás objetivos, si los hay.

Con este dictamen, el CC Sur pretende aportar diversos factores que inviten a reflexionar sobre cada una de las poblaciones de su ámbito de competencia y documentar la decisión de los gestores. Las propuestas generales se encuentran en el dictamen 159 del CC SUR sobre la Política Pesquera Común.





6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 - info@cccr-s.eu
www.ccr-s.eu

➤ **Merluza Villabde** (*Merluccius merluccius* - HKE/8ABDE)

Los miembros del CC SUR proponen seguir la recomendación del CIEM, es decir, un aumento del TAC para 2023, coherente con el sentir de los pescadores de esta población.

➤ **Merluza VillciXa** (*Merluccius merluccius* - HKE/8C3411)

➤ **Lenguado Villab** (*Solea Solea* - SOL/8AB)

Los miembros del CC SUR proponen seguir el dictamen del CIEM para 2023.

La recomendación de aumentar las posibilidades de pesca en un 20% no refleja, sin embargo, una mejora del estado de la población, sino que está vinculada principalmente a una revisión por parte del CIEM de los recientes niveles de reclutamiento. De hecho, la tendencia a la disminución del reclutamiento continúa; en 2021 alcanza su valor más bajo desde el inicio de la serie histórica (1984). La situación de la población en 2022 sigue siendo preocupante y su recuperación sólo puede contemplarse a medio o largo plazo. También será necesario identificar las causas de la disminución del reclutamiento que se ha producido durante un largo período, penalizando fuertemente a la pesquería.

La percepción sesgada del estado de la población resultante influye en las decisiones sobre el tipo y la intensidad de las medidas de gestión que deben implementarse. Con el fin de mejorar la comprensión de las tendencias, de hacer más fiable la evaluación científica de la población (integración de nuevas series de índices de abundancia de juveniles o de rendimientos de la pesca, precisión de la modelización en lo que respecta a las variables hidroclimáticas y a los recientes trabajos científicos sobre los puntos de referencia, etc.), pero también de proporcionar una visibilidad suficiente para planificar la gestión de la pesquería a medio y largo plazo, el CC SUR subraya la necesidad de iniciar cuanto antes un procedimiento de evaluación comparativa por parte del CIEM, ya que el último tuvo lugar hace casi 10 años.

➤ **Lenguado VillciXa** (*Solea spp* - SOO/8CDE34)

➤ **Gallo Villabde** (*Lepidorhombus* - LEZ/8ABDE)

Los miembros del CC SUR proponen seguir el dictamen del CIEM a condición de mantener la flexibilidad interzonal entre las zonas 8 y 7 del 35% para España y Francia y del 10% para Bélgica.

➤ **Gallo Villc etiXa** (*Lepidorhombus* - LEZ/8C3411)

➤ **Rape Villabde** (*Lophiidae* - ANF/8ABDE)

Los miembros del CC SUR proponen seguir el dictamen del CIEM a condición de mantener la flexibilidad interzonal entre las zonas 8 y 7 del 10%.

Commenté [CCS1]: En color naranja, las poblaciones respecto de las cuales el dictamen del CIEM es del año 2021





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccrs.eu
www.ccrs.eu

➤ **Rape VIIIc** (*Lophiidae* – ANF/8C3411)

➤ **Abadejo VIII** (*Pollachius pollachius* - POL/8ABDE)

El sector propone una prórroga del TAC de 2022 para 2023, es decir renovar la decisión adoptada en 2021, a falta de nuevo dictamen (el dictamen de 2021 no mostró ningún signo de deterioro del estado de la población en comparación con el dictamen anterior), dada la estabilidad del TAC desde 2011 y teniendo en cuenta las limitaciones que el TAC actual ya representa para las pesquerías afectadas.

El sector reafirma su oposición a la aplicación de la reducción cautelar del 20% cada 3 años para las poblaciones de DLS (y muy especialmente para la categoría 5), que conduce, en este caso, a una erosión inevitable de las posibilidades de pesca y no es coherente con el estado de la población. El establecimiento de medidas de gestión, al amparo de este principio, no debería estar exento de una evaluación de impacto socioeconómico.

El sector también contribuye a mejorar los conocimientos y la evaluación de las poblaciones en el marco del proyecto ACOST, dirigido por la asociación AGLIA.

El sector también desea que se mantenga la flexibilidad interzonal de 2% entre las zonas 8 y 7.

El sector también preconiza reforzar la regulación de la pesca recreativa de esta especie.

Por su parte, los miembros que representan a las ONGs medioambientales del CC Sur abogan por seguir el dictamen del CIEM.

➤ **Merlán VIII** (*Merlangius merlangus* - WHG/08)

Los miembros del sector proponen una prórroga del TAC de 2022 para 2023, es decir seguir el dictamen del CIEM de 2021. Por su parte, los miembros que representan a las ONGs medioambientales del CC Sur abogan por seguir el dictamen del CIEM.

➤ **Platija VIII&IXa** (*Pleuronectes platessa* – PLE/8/3411)

Los miembros del sector proponen una prórroga del TAC de 2022 para 2023, es decir seguir el dictamen del CIEM de 2021. Por su parte, los miembros que representan a las ONGs medioambientales del CC Sur abogan por seguir el dictamen del CIEM.

➤ **Cigala VIIIab** (*Nephrops* - NEP/8ABDE)

➤ **Cigala VIIIc** (*Nephrops* - NEP/08C)

➤ **Rayas VIII** (*Rajiformes* – SRX/89-C)

